

Dirección General de Tecnologías de la Información

Programa Anual de Trabajo 2023



CONTENIDO

1. Presentación.
2. Marco Jurídico.
 - 2.1. Disposiciones normativas.
 - 2.2. Vinculación con los Programas Presupuestales.
 - 2.3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 - 2.4. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
3. Diseño institucional.
 - 3.1. Visión de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - 3.2. Misión de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - 3.3. Organigrama de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
4. Programa Anual de Trabajo 2023.
 - 4.1. Áreas responsables.
 - 4.2. Estructura.
 - 4.2.1. Funciones.
 - 4.2.2. Procesos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
 - a. Proceso: Servicio Integral de Centro de Datos
 - 4.2.3. Proyectos TIC.
5. Metas 2023.
6. Análisis FODA.
7. Gráfica de Gantt de los proyectos operativos de la DGTI 2023.
8. Fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo 2023.



1. PRESENTACIÓN.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno que prevé “garantizar empleo, educación, salud y bienestar” y, II. Política Social que establece como acción “Salud para toda la población”.

El 17 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2020-2024, que establece como Objetivo prioritario 3: Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

El PROSESA 2020-2024 establece que la relevancia del Objetivo prioritario 3 consiste en restaurar y ampliar la capacidad humana y de infraestructura del SNS, para lo cual, las estrategias propuestas para este objetivo suponen cuatro vertientes para el incremento en la capacidad del sistema, dentro de las cuales se contempla la relacionada con tecnologías de información y comunicación.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

En ese orden de ideas, este documento fue desarrollado por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud, en el que se integran las estrategias y acciones más relevantes que se pretenden realizar en el ejercicio presupuestal 2023, vinculadas con el PROSESA 2020-2024.

El Programa Anual de Trabajo 2023 contempla los proyectos y actividades que las distintas áreas de la Dirección General de Tecnologías de la Información realizarán en el ejercicio fiscal 2023, para cumplir con objetivos y atribuciones de la unidad.



2. MARCO JURÍDICO.

2.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CÓDIGOS Y LEYES:

- ✓ Código Federal de Procedimientos Civiles.
- ✓ Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal.
- ✓ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- ✓ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (del año correspondiente).
- ✓ Ley de Planeación.
- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ✓ Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ✓ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- ✓ Ley General de Archivos.
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ✓ Ley General de Salud.
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

REGLAMENTOS:

- ✓ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ✓ Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

PLANES Y PROGRAMAS:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. D.O.F. 12-VII-2019.
- ✓ Programa Sectorial de Salud 2020-2024. D.O.F. 17-VIII-2020.
- ✓ Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. D.O.F. 30-VIII-2019.
- ✓ Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. D.O.F. 30-VIII-2013.



ACUERDOS Y DECRETOS:

- ✓ Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de adquisiciones con cargo a presupuesto asignado. D.O.F. 09-III-2006.
- ✓ Acuerdo por el que se delegan en el Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información las facultades que se indican. D.O.F. 03-IX-2010.
- ✓ Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas D.O.F. 09-IX-2010.
- ✓ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 03-CI-2016.
- ✓ Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud. D.O.F. 19-VIII-2020.
- ✓ Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información, en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06-IX-2021.
- ✓ Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024. D.O.F. 06-IX-2021
- ✓ Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Tecnologías de la Información y Comunicación, y de la Seguridad de la Información. D.O.F. 10-I-2023.

LINEAMIENTOS:

- ✓ Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal D.O.F. 18-I-2013.
- ✓ Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal D.O.F. 30-I-2013.
- ✓ Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal D.O.F. 18-IX-2020.

2.2. VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

El Programa Anual de Trabajo 2023 integra los proyectos y actividades ajustándose a la Estructura Programática del Presupuesto 2023, de la que se desprende que para el ejercicio fiscal 2023 la Dirección General de Tecnologías de la Información **NO TIENE CONTEMPLADO NINGÚN PROGRAMA PRESUPUESTARIO**, toda vez que operativamente no tiene participación alguna en los objetivos, acciones, metas e indicadores establecidos para Programas Presupuestarios.



511 Dirección General de Tecnologías de la Información

UR	FI	FN	SF	RG	AI	PP	PI	Descripción	Objetivo
511								Dirección General de Tecnologías de la Información	Conducir el desarrollo informático de la Secretaría de Salud para establecer las políticas y la normatividad técnica aplicable para el uso innovador de las tecnologías de la información y los servicios de comunicaciones, así como promover su aprovechamiento como herramienta estratégica para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de salud que se proporcionan en la Secretaría para mantener las comunicaciones tanto internas como externas de la misma
511	2							DESARROLLO SOCIAL	
511	2	3						SALUD	
511	2	3	4					Rectoría del Sistema de Salud	
511	2	3	4	0				Sin Programa	
511	2	3	4	0	2			Servicios de apoyo administrativo	
511	2	3	4	0	2	M001		Actividades de apoyo administrativo	Garantizar el eficiente desarrollo de las actividades de apoyo administrativo mediante el uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dependencia.
511	2	3	4	0	2	M001 AD010		Otorgar apoyo administrativo y sustantivo	Proporcionar los recursos materiales y financieros necesarios a cada área de las que integran la Dirección General de Tecnologías de la Información, para la consecución de las tareas encomendadas en materia de tecnologías de la información y comunicación
511	2	3	4	0	2	M001 RM030		Recursos consolidados por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	No Requiere Objetivo
511	2	3	4	0	2	M001 RTI40		Recursos consolidados por la Dirección General de Tecnologías de la Información.	No Requiere Objetivo
511	2	3	4	0	2	M001 SP010		Servicios personales	No Requiere Objetivo
511	2	3	4	0	2	M001 SPG00		Gasto de operación asociado a Servicios Personales	No Requiere Objetivo

2.3. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Programa Anual de Trabajo 2023 se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivos Nacionales:

Objetivo	Objetivo Nacional	Estrategia	Objetivo del PAT en materia de control interno
La regeneración ética es la intención ejemplificante de un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. Es por lo anterior que esta Dirección promoverá y lleva a cabo todas sus actividades bajo las directrices establecidas en el código de conducta y ética de la Secretaría de Salud, evitando con ello las malas prácticas.	1. Política y Gobierno	Regeneración ética de las Instituciones y de la Sociedad	Implementar las estrategias de gestión requeridas para el logro de los objetivos.

9

<p>Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno. Así pues, hasta hace unas décadas era normal y aceptado que en los países capitalistas industrializados el Estado detentara el monopolio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones y los ferrocarriles, la operación de puertos y aeropuertos, los sistemas de pensiones y, por supuesto, los sistemas de educación y salud</p>	<p>2. Política Social</p>	<p>Construir un país con bienestar</p>	<p>Implementar las estrategias de gestión requeridas para el logro de los objetivos.</p>
--	---------------------------	--	--

2.4. VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024.

En la alineación al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, el Programa Anual de Trabajo 2023 se vincula con los Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales siguientes:

Objetivo prioritario 2. Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.

Estrategia prioritaria 2.2 Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia entre los niveles de atención que permita el acceso a la consulta de especialidad, hospitalización y cirugía dando prioridad a las regiones con alta y muy alta marginación y donde los servicios se hayan federalizado.

Acción puntual 2.2.2 Sistematizar la comunicación entre los actores del sistema público en salud para armonizar el nuevo modelo de atención a través de la implementación de tecnologías de información.

Objetivo prioritario 3. Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.

Estrategia prioritaria 3.4 Modernizar el sistema de información y comunicación con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite las decisiones en política pública, anticipe las necesidades de la población y favorezca la pertinencia cultural en los servicios brindados en el SNS.





Acción puntual 3.4.1 Promover un Centro de Inteligencia en Salud, a partir de la reorganización de áreas para unificar los mecanismos relacionados con registro, conservación y almacenamiento de la información y evitar la fragmentación de la información en los diferentes niveles de atención en el sector.

Acción puntual 3.4.3 Fortalecer los mecanismos para la identificación y registro de datos personales, que consideren las disposiciones de la legislación vigente, que se evite la duplicidad de registros y favorezca el acceso y manejo de la información.

Acción puntual 3.4.4 Articular los sistemas de información y comunicación existentes en el sector para procurar su unificación, conservación y aprovechamiento, especialmente para la conformación de plataformas y bases de datos confiables.

Acción puntual 3.4.5 Implementar progresivamente tecnologías de información y comunicación tendientes a garantizar el funcionamiento de los sistemas de información, digitalización de expedientes e interoperabilidad interinstitucional, entre los diferentes niveles de atención en las instituciones que conforman el SNS.

Acción puntual 3.4.7 Consolidar la evaluación y gestión de tecnologías de información y comunicación en salud, para contribuir a mejorar la capacidad y calidad de los servicios.

3. DISEÑO INSTITUCIONAL.

3.1 VISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Planear, dirigir, controlar y mejorar la implementación, operación y administración de tecnologías de la información y comunicaciones, para brindar servicios de cómputo, telecomunicaciones, seguridad de información y sistemas tanto sustantivos como administrativos, documentales y de acceso a la información, a fin de contribuir a alcanzar las metas y objetivos sectoriales dentro del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar el funcionamiento de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.

3.2 MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Incorporar tecnologías de información y comunicaciones como herramienta estratégica que coadyuve a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para los mexicanos, asegurando disponibilidad, acceso y resguardo de la información utilizada para la ejecución de procesos en unidades y entidades que conforman la Secretaría de Salud.





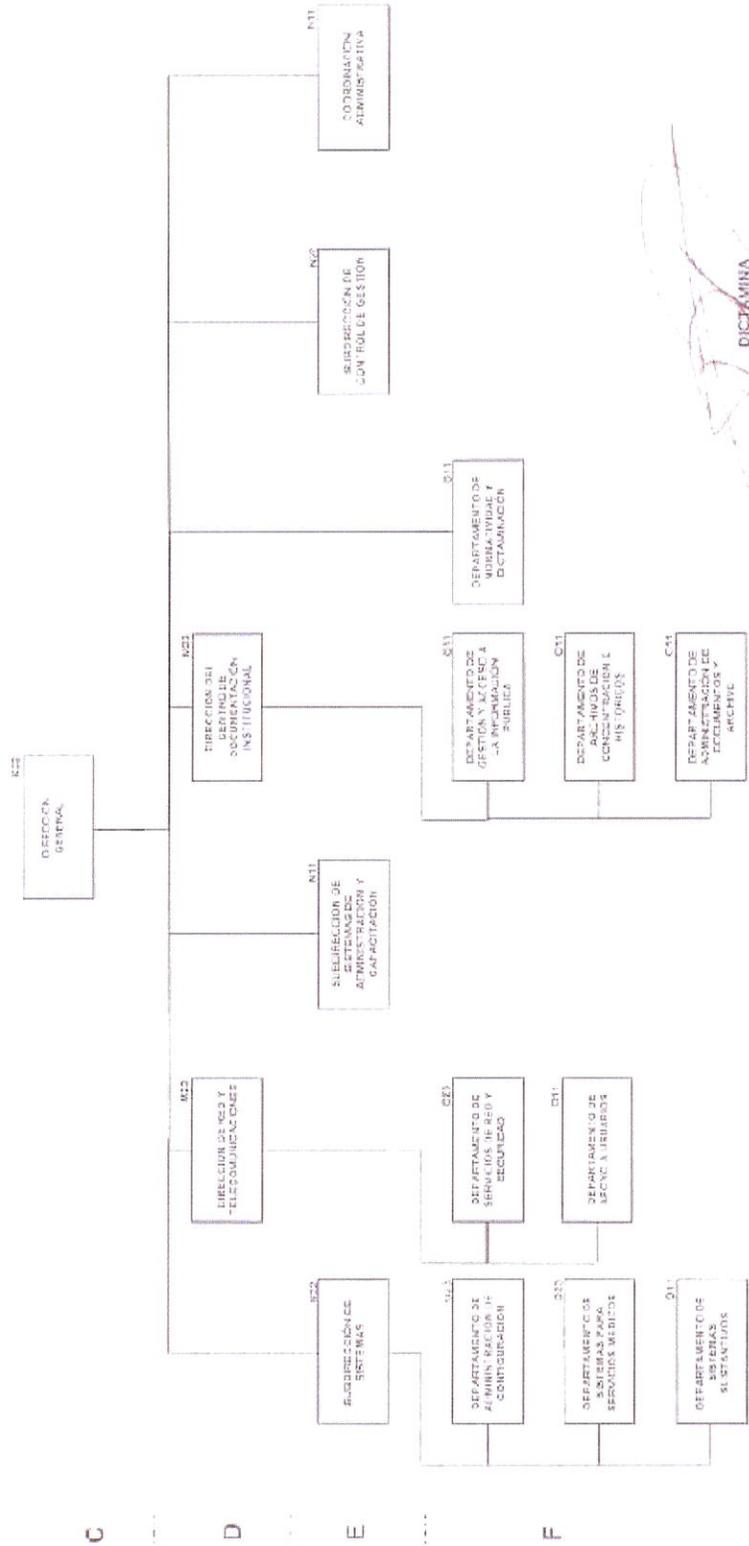
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Tecnologías de la Información

3.3. ORGANIGRAMA ACTUALMENTE VICENTE.

A. 3.6
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Tecnologías de la Información
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 1 de Junio de 2020

PLAN DE PERSONAL POR NIVELES

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
01	0	0
TOTAL	0	0



DICTAMINA
SECRETARÍA DE SALUD
DR. PEDRO FLORES JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

4.1 ÁREAS RESPONSABLES.

- Dirección General de Tecnologías de la Información
 - ✓ Dirección de Red y Telecomunicaciones
 - ✓ Dirección de Área (Sistemas e Infraestructura).
 - ✓ Dirección de Área (Seguridad a la Información).
 - ✓ Dirección del Centro de Documentación Institucional
 - Subdirección de Control de Gestión.
 - Subdirección de Sistemas
 - Subdirección de Sistemas de Administración y Capacitación
 - Coordinación Administrativa

4.2 ESTRUCTURA.

El Programa Anual de Trabajo 2023 establece las actividades de la Dirección General de Tecnologías de la Información para el ejercicio 2023, que priorizan la operación de las funciones de cada una de las áreas que conforman esta Dirección General.

4.2.1 FUNCIONES:

- ✓ Conducir la implantación de políticas, normas, estándares y procedimientos necesarios, para la consecución de una operación continua y segura de centros de cómputo, plataforma de servidores de cómputo, infraestructura de comunicaciones, telefonía y video de la Secretaría de Salud, a fin de estandarizar los modelos de operación.
- ✓ Conducir y emitir estrategias, políticas y procesos a través de metodologías para la homologación de los procesos de las tecnologías de la información y comunicación, de transparencia y acceso a la información, de archivos y administración de documentos, garantizando la seguridad de la información en las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.
- ✓ Normar y conducir la utilización de las TIC's e infraestructura de telecomunicaciones y la implementación y desarrollo de sistemas automatizados de información, como herramienta estratégica para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de salud que proporciona la Dependencia.

- ✓ Identificar los proyectos TIC que se considerarán estratégicos para conformar la Cartera Ejecutiva de Proyectos TIC de la Institución, cumpliendo con los objetivos institucionales y la Estrategia Digital Nacional, en el ámbito de las atribuciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información.
- ✓ Orientar y conducir las actividades archivísticas en la Secretaría de Salud, a una mejorara de administración y gestión de documentos, promoviendo la: organización de archivos, capacitación del personal, liberación de espacio físico mediante la gestión de bajas, así como la difusión de la memoria histórica que resguarda el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

4.2.2 PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

a. Procesos estratégicos:

Para alinearnos a los objetivos sectoriales establecidos en el PROSESA 2020-2024, la Dirección General de Tecnologías de la Información desarrollará como MACRO PROCESO el de "GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS", el cual comprende las siguientes Procesos:

- ✓ Plan de Vacunación Universal (PVU). Consolidar el registro nominal del PVU a fin de dar seguimiento al esquema de vacunación por persona, así como al acceso efectivo de la población a los servicios de vacunación. Éste proceso se encuentra con las Estrategias prioritarias 2.2 y 3.4).
- ✓ Ambiente Virtual de Gestión de Aprendizaje (AVGA). Consolidar el AVGA como plataforma institucional de capacitación y llevar su aplicación en línea para la administración y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje de cursos en diversas modalidades -presencial y vía remota- utilizando soportes y medios digitales. Éste proceso se encuentra alineado con la estrategia prioritaria 3.4.
- ✓ Atención Ciudadana. Impulsar la gestión de las peticiones de la Ciudadanía mediante un módulo de operaciones. Éste proceso se encuentra alineado con la estrategia prioritaria 3.4.
- ✓ Gestor de catálogo de medicamentos para el Consejo de Salubridad General. Consolidar y mantener actualizado el sistema de información integrado. Éste proceso se encuentra alineado con la estrategia prioritaria 1.6.



- ✓ Centro de Mezclas. Llevar un control y seguimiento de los medicamentos de las prescripciones oncológicas en el sistema desarrollado por la DGTI. Éste proceso se encuentra alineado con la estrategia prioritaria 1.6.

b. Procesos operativos:

- ✓ **Servicio Integral de Centro de Datos para la Secretaría de Salud.**

Este proceso permite a la Secretaría de Salud contar con la infraestructura de cómputo y servicios tecnológicos para el alojamiento, operación y gestión de los sistemas de información, aplicaciones, bases de datos, plataformas de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones que soportan las actividades sustantivas y administrativas de la Institución, así como el respaldo y resguardo de los datos que en ellos se alojan.

Las actividades programadas para este proceso durante el ejercicio fiscal 2023, son las siguientes:

ACTIVIDADES	2023												2024												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ETAPA DE PLANEACIÓN																									
ETAPA DE EJECUCIÓN																									
Plan y Ejecución de la Migración	Ejecutado en el ejercicio fiscal 2022																								
Servicio de infraestructura																									
Servicio de gestión de sistemas operativos																									
Servicio de gestión de bases de datos																									
Servicio de seguridad																									
Servicio de enlace de internet para publicación de aplicativos																									
Servicio de enlace internet para Navegación																									
Servicio de monitoreo y centro de operación de seguridad (SOC)																									
Servicio de mesa de ayuda																									
Servicios Bajo Demanda																									
Servicios de transición al término del contrato																									



- ✓ **Servicio integral de telecomunicaciones (SINTEL).** Tiene por objeto proporcionar y garantizar la continuidad operativa del proyecto y contribuir a mejorar la capacidad y calidad de la infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de cada Unidad Administrativa y Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud.
- ✓ **Servicio de Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.** Este proceso permite que todas las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud cuenten con los equipos de cómputo y periféricos requeridos por éstas, para sus diversas actividades operativas y administrativas.
- ✓ **Servicio de Telefonía Local Convencional, Larga Distancia Internacional, Llamadas a Celular, Resto del Mundo y 800, ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023.** Proveer un servicio básico de telefonía local, nacional, internacional y a celular, por su naturaleza indispensable para que todos los servidores públicos de la Institución mantengan contacto, garantizando con ello la disponibilidad en la operación coadyuvando al óptimo desempeño de las funciones del personal y, sobre todo, repercutiendo en la calidad de los servicios que se entregan directa e indirectamente al ciudadano (trámites, consultas, orientación, etc.).
- ✓ **Servicio de Desarrollo y Mejora Evolutiva de Software.** Contar con servicios especializados que permitan a la DGTI atender los requerimientos en materia de TIC de la institución, a fin de incrementar los niveles de servicio, permitiendo así atender un número mayor de necesidades de las áreas usuarias, además de contribuir a la innovación y modernización de los aplicativos sustantivos para la operación de la Secretaría de Salud.

Asimismo, y de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 32, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la DGTI funge como enlace de la Secretaría de Salud con el Archivo General de la Nación y como Área Coordinadora de Archivos, por lo que las actividades relacionados con la materia se apegan a la Ley General de Archivos y en su caso al Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Institución.

4.2.3 PROYECTOS TIC INSTITUCIONALES.

Todos los proyectos de TIC que las Instituciones pretendan ejecutar a través de contrataciones deben apegarse a un proceso de planeación estratégica, el cual se formaliza con la integración y registro del Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC).



De conformidad con las nuevas disposiciones en materia de TIC, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional emitió su visto bueno al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) 2023, que incluye los proyectos ordinarios y extraordinarios registrados dentro de la Herramienta de Gestión de Política TIC, por lo que se citan de manera enunciativa, más no limitativa, los **proyectos ordinarios** que conforman el POTIC 2023:

ID de Proyecto	UA/OAD	Nombre del Proyecto asignado por la Unidad	TIC	Presupuesto Estimado
SSA-2023-E-001709	DGTI-Dirección de Seguridad en Informática	Desarrollo y soluciones de software 2023	Software	\$11,000,000.00
SSA-2023-O-001182	Oficina del C. Secretario	Acceso a información científica, tecnológica e innovación de vanguardia, para fortalecer la investigación para la salud en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a través de la suscripción a bases de datos de revistas científicas y libros a texto completo en formato digital	Digitalización	\$15,600,000.00
SSA-2023-O-001187	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	Fotocopiado, impresión y digitalización de documentos.	Servicio	\$61,438,500.00
SSA-2023-O-001193	Dirección General de Calidad y Educación En Salud	Aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, Emisión XLVII 2023	Servicio	\$163,990,826.00
SSA-2023-O-001740	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Emisión de Laudos, Dictámenes y Protocolos de Investigaciones	Licenciamiento	\$250,000.00
SSA-2023-O-001762	DGTI-Dirección de Sistemas e Infraestructura	Herramientas tecnológicas para la creación, edición, análisis y divulgación de contenido multimedia de la Secretaría de Salud.	Licenciamiento	\$1,500,000.00

Cabe mencionar que el POTIC 2023 que cuenta con el Visto Bueno de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional puede presentar modificaciones de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las áreas usuarias, considerándose estos como **proyectos extraordinarios** al ser enviados a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional en fecha posterior al mes de julio, independientemente de su fecha de inicio.

Dentro de estos proyectos extraordinarios, se encuentran en revisión de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, los siguientes:



ID de Proyecto	UA/OAD	Nombre del Proyecto asignado por la Unidad	TIC	Observaciones
SSA-2023-O-002754	DGTI-Dirección de Red y Telecomunicaciones	Fortalecimiento de la conectividad e interconexión de la Secretaría de Salud.	Telecomunicaciones	En revisión de la CEDN
SSA-2023-O-002763	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	Infraestructura de TIC para la operación de los procesos de gestión de los recursos humanos.	Sistemas	En revisión de la CEDN

5. METAS 2023

- Consolidar el registro nominal del plan de vacunación universal.
- Consolidar como herramienta institucional, el Ambiente de Virtualización de Gestión de Aprendizaje.
- Eficientar la Gestión de Atención Ciudadana como módulo de operaciones.
- Eficientar el Gestor de catálogo de medicamentos para el Consejo de Salubridad General.
- Completar el ciclo de preparación del Centro de Mezclas.
- Modelado, diseño, desarrollo y liberación del modelo de registro de atenciones a personas que viven con VIH.
- Llevar a cabo la contratación del “Servicio de Licenciamiento de Software de Propósito Específico para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud: Adobe Creative Cloud, FinalCut Pro, Restream”.

6. ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Salud está dotada de una infraestructura de procesamiento en un centro de datos institucional. • Se garantizan los servicios TIC's que atienden las necesidades de la Secretaría y que permiten optimizar el desarrollo de las actividades de sus unidades administrativas y órganos administrativos descentrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de control que permitan identificar las necesidades reales de las unidades. • Implementar mecanismos de validación que permita identificar la debida operación y funcionamiento de los equipos de cómputo. • Implementar mecanismos de validación de los servicios, tales como oficios, cédulas de evaluación, cédulas de reporte de incidentes, actas y minutas de trabajo, entre otros.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios en materia de TIC supervisados de forma deficiente a lo establecido en los contratos. • Sistemas informáticos operados en la Secretaría que carecen de actualización, mantenimiento y soporte. • Estructura organizacional insuficiente para solventar los requerimientos que atiende la DGTI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispersión de la información en otros equipos que no están alojados en el Centro de Datos. • Resistencia al cambio en la centralización de aplicaciones por parte de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados



7. GRAFICA DE GANTT DE LOS PROYECTOS OPERATIVOS DE LA DGTI 2023.

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Servicio de Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos para la Secretaría de Salud												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Cierre del proyecto												
Servicio Integral de Centro de Datos de la Secretaría de Salud (SICED)												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Servicios bajo demanda												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Servicio Integral de Telecomunicaciones (SINTEL)												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Cierre del proyecto												
Servicios para desarrollo evolutivo y mantenimiento de aplicaciones sustantivas.												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Cierre del proyecto												
Telefonía Convencional (llamadas locales, celular, larga distancia internacional, resto del mundo y números 800) para la Secretaría de Salud												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Cierre del proyecto												
Servicio de Licenciamiento de Software de Propósito Específico para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud: Adobe Creative Cloud, FinalCut Pro, Restream												
Ejecución del Servicio y entrega de reportes y entregables												
Verificación y supervisión del servicio y entregables												
Determinación de penas convencionales o deducciones al pago												
Aceptación del servicio, emisión de factura y solicitud de pago												
Cierre del proyecto												



8. FECHA Y FIRMA DE FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023.

Ciudad de México a 21 de marzo de 2023.

INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN



Lic. Angélica Cortés Sánchez
Subdirectora de Control de Gestión

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN



Ing. César Vélez Andrade
Director General de Tecnologías de la
Información



